



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 AGO 2017

RESOLUCION F.I. N° 328 D-2017

Expte. N° 14.301/17

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. FLORES, Director del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, mediante la cual adjunta rendición de cuentas de gastos realizados por esa Institución; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 18.568,07 (Pesos dieciocho mil quinientos sesenta y ocho con siete centavos), y corresponde a la rendición N° 1 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que se utilizaron los fondos ingresados, correspondiente a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que los comprobantes presentados cumplen con toda la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que la Rendición fue controlada por el Jefe de Departamento, Presupuesto y Rendiciones de Cuentas;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

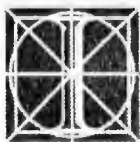
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales

..//



RESOLUCION F.I. **Nº 3 2 8**D-2017

Expte. Nº 14.301/17

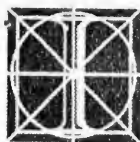
- INBEMI, correspondiente a la Rendición Nº 1, por la suma de \$ 18.568,07 (Pesos DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente, que fueran presentados por el Ing. Horacio R. FLORES, Director del mismo.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 18.568,07 (Pesos DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

INCISO 2		\$
2-1-1	Alimentos para personas	1.334,20
2-3-4	Productos de papel y cartón	1.779,00
2-5-5	Tintas, pinturas y colorantes	1.080,01
2-5-6	Combustibles y lubricantes	575,00
2-6-5	Cemento, cal, yeso	100,00
2-7-5	Herramientas menores	577,00
2-7-9	Otros no especific. precedentemente	206,00
2-9-1	Elementos de limpieza	1.295,14
2-9-3	Útiles y materiales eléctricos	478,00
2-9-5	Útiles menores med. Quir. y de lab.	898,39
2-9-6	Repuestos y accesorios	1.200,94
Total inciso 2		\$9.523,68
INCISO 3		
3-1-4	Teléfono, telex, telefax	85,10
3-2-1	Alquiler de edificios y locales	80,00
3-3-1	Manten. y reparación de Edif.	400,00
3-3-3	Manten. y reparación de maquin.	3.630,00
3-5-1	Transporte	909,19
3-5-3	Imprenta, pub. y reproducciones	340,00
3-9-9	Otros no especific. precedentemente	3.600,10
Total inciso 3		\$9.044,39
TOTAL		\$18.568,07

Son Pesos **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS.-**

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.301/17


los siguientes expedientes, en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:


Expte. Nro.	\$
14.486/15	16.259,37
14.051/16	2.338,70

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiare para su toma de razón y demás efectos.

MG

RESOLUCION F.I.  3 2 8 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa